



ACTA No. 039-2018
REUNION COMITE DE CONTRATOS

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: septiembre 20 de 2018 **HORA:** 09:00 a.m.

Comité: Contrato de centro de datos OC CCE-20680 - DNDA 025-2018

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

Asistentes Comité:

Andrés Varela Algarra – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador en contratación

Harold Garay Beltrán. –Profesional universitario Unidad de Sistemas – Supervisor del contrato.

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa

Gloria Raquel Triviño Guzmán – Coordinadora Grupo de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para analizar, verificar y recomendar la adición y prórroga No. 2 de la Orden de Compra No. CCE 20680 y Contrato por Acuerdo Marco de Precio No. DNDA 025-2017, acorde con la solicitud remitida por el supervisor del contrato de fecha 18 de septiembre de 2018.

2. Desarrollo de la Reunión

El Comité de Contratos de la DNDA recibió una solicitud escrita del supervisor del Contrato de AMP No. CCE 20680, mediante la cual solicita analizar, recomendar y aprobar la adición y prórroga No. 2 del contrato suscrito con la sociedad **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, teniendo en cuenta:

a. La Dirección Nacional de Derecho de Autor y la sociedad **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, suscribieron el día 29 de septiembre de 2017 la orden de compra por la modalidad de AMP No. DNDA-20680-2017, cuyo objeto es el servicio de Centro de Datos que aloje los servicios institucionales de Portal y Registro en Línea en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

b. El termino de ejecución se fijó inicialmente en diez (10) meses, esto es desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.

c. El día 10 de julio de 2018, mediante la solicitud No. 20180 se modificó la orden de compra No. 20680 por el termino de dos (2) meses comprendidos entre el 01 de agosto y 30 de septiembre de 2018 por valor de \$5.799.940.

d. Mediante solicitud escrita del supervisor del contrato de fecha 18 de septiembre de 2018 y cotización del proveedor radicada con el No. 1-2018-83824 solicita al comité de contratos recomendar a la Directora General y/o a quien haga sus veces la adición y prórroga No. 2 por el término de un (1) mes comprendido entre el 01 y 31 de octubre de 2018.



La anterior solicitud, porque después de tramitar la vigencia futura 2018 -2019, a la fecha aún se encuentra en proceso de estudio y aprobación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y quedan solo 6 días hábiles para que finalice la ejecución de la orden de compra, esto es el 30 de septiembre de 2018. Esta situación que es ajena a la Entidad, obliga a tomar una decisión inmediata para prevenir la suspensión del servicio de datos, adicionando y prorrogando por un (1) mes más la O.C 20680, porque la nueva contratación a partir de la fecha de aprobación de la vigencia futura tarda aproximadamente veinte (20) días más.

e. El valor del contrato principal se pactó en la suma de **\$29.861.260,00 M/Cte y la adición y prórroga No. 1 en la suma de \$5.799.940 para un total de \$35.661.200 incluido I.V.A.**, impuestos y todos los demás tributos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

f. En los antecedentes del contrato con corte al 30 de julio de 2018 la ejecución reportada mediante el certificado a satisfacción expedido el 24 de agosto de 2018 es la suma de **\$8.958.378,00** en la vigencia 2017 y la suma de **\$20.458.628** en la vigencia 2018 para un total ejecutado al 31 de julio de 2018 de \$29.417.006,00 quedando pendiente de ejecutar la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 (6.244.194,00)** para cancelar los servicios recibidos en el mes de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2018.

g. Para iniciar un nuevo proceso de contratación del servicio de centro de datos, que cubra las vigencias 2018 y 2019 a partir del 01 de octubre de 2018, se requiere la aprobación de una vigencia futura por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público, pero después de tramitar la solicitud de la nueva vigencia, a la fecha aún se encuentra en proceso de estudio y aprobación en el Ministerio de Hacienda y quedan solo 8 días hábiles para que finalice la ejecución de la orden de compra, esto es el 30 de septiembre de 2018. Esta situación que es ajena a la Entidad, obliga a tomar una decisión inmediata adicionando y prorrogando un (1) mes más, porque la nueva contratación a partir de la fecha de aprobación de la vigencia futura tarda aproximadamente veinte (20) días más.

h. Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario realizar la adición y prórroga No. 2 del contrato de servicio de centro de datos, Orden de Compra CCE 20680 expedido el 29 de septiembre de 2017 suscrito con la sociedad **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.** hasta el 31 de octubre de 2018, es decir por el término de un (1) mes más y adicionarlo en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (\$2.899.970,00)** para un total del contrato incluida la adición de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 00/100 (\$38.561.170,00)** M/Legal.

Acorde con lo anterior se precisa el valor del contrato incluida la adición y prórroga No. 2:

DETALLE	CONTRATO PRINCIPAL VIGENCIA 2017	CONTRATO PRINCIPAL VIGENCIA 2018	ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO VIGENCIA 2018	ADICIÓN No. 2 DEL CONTRATO VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL 2 VIGENCIAS INCLUIDA LA ADICIÓN
O.C. 20680 - DND 025-2017	\$ 8'958.378,00	20.902.882,00	\$ 5.799.940	\$2.899.970	\$38.561.170
Fechas de ejecución por vigencia	Del 01 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017	Del 01 de enero al 31 de julio de 2018	Del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2018	Del 01 al 31 de octubre de 2018	Del 01 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2018



i. La sociedad IFX NETWORKS COLOMBIA SAS. mediante comunicación radicada con el numero 1-2018-83824 del 17 de septiembre de 2018, presenta el valor a adicionar por el término de un (1) mes comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2018 e indica que teniendo en cuenta la fecha de vencimiento actual del certificado digital sitio seguro que corresponde al ítem 6 de la O.C., este no se consideró dentro de la adición y prórroga que se detalla a continuación:

SERVICIOS DE NUBE PRIVADA:

Línea	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Plata - Media - NA - Hosting Virtual - NA - NA - 8 - Wi	1	Servidor/Mensual	\$ 54.290	\$ 54.290
2	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Plata - Media - NA - Hosting Virtual - NA - NA - 8 - Wind	1	Servidor/Mensual	\$ 54.290	\$ 54.290
3	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Plata - Media - NA - Hosting Virtual - NA - NA - 8 - Wi	1	Servidor/Mensual	\$ 54.290	\$ 54.290
4	PaaS - SQL sobre Windows - Plata - Media - Servidor de Uso Avanzado - Hosting virtual - Versión 2012 - N	1	PaaS/Mes	\$ 2.221.270	\$ 2.221.270
5	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Plata - Media - NA - Hosting Virtual - NA - NA - 4 - Window	1	Servidor/Mensual	\$ 25.910	\$ 25.910
7	IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Plata - Alta - NA - Hosting Virtual - NA - NA - NA	1	Gigabyte/Mes	\$ 489.920	\$ 489.920
				Subtotal	\$ 2.899.970
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$ 2.899.970

j. Verificada las condiciones establecidas en la OC 20680, se evidencia que el valor de la adición en cada uno de los ítems y que en total es la suma de \$2.899.970, por el término de un (1) mes, el contratista está manteniendo el costo de los servicios en las mismas condiciones de la oferta expedida por CCE y presentada por IFX durante el evento 42236 de noviembre de 2017 a través de la tienda virtual del estado colombiano.

k. La solicitud y trámite para la adición y prórroga No. 2 del contrato de servicio de centro de datos No. CCE 20680 y DNDA 025-2017 se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato principal.

3. CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATOS

El comité procedió a revisar los antecedentes de la O.C. CCE 20680-2017 que correspondió al Contrato DNDA 025-2017, la solicitud del supervisor, la aceptación de la adición y prórroga No. 2 radicada con número 1-2018-83824 expedida por el contratista, la vigencia del contrato y la modalidad de contratación entre otros, considerando que en las condiciones actuales es viable recomendar dicha adición y prórroga, ya que es necesario prevenir la suspensión del servicio del centro de datos debido a que la nueva contratación a partir de la fecha de aprobación de la vigencia futura tarda aproximadamente veinte (20) días más y a la fecha quedan solo 6 días hábiles para que se termine la ejecución de la orden de compra.

4. RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General y/o a quien haga sus veces adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de AMP No. CCE 20680 y DNDA 025-2017 de fecha 29 de septiembre de 2017 suscrito con la sociedad **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.**, hasta el 31 de octubre de 2018, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (\$2.899.970,00)** para un total del contrato incluida la adición No. 2 de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 00/100 (\$38.561.170,00)** M/Legal.



Que a través de la Subdirección Administrativa – Grupo de compras, se elabore el acta y se tramiten las firmas de cada uno de los miembros del comité y a su vez, se realicen los siguientes trámites con el contrato objeto de la presente reunión:

- ◆ Solicitar a la funcionaria con perfil SIIF, ajustar el CDP No. 618 del 04 de enero de 2018.
- ◆ Elaborar la minuta de adición y prórroga No. 2 de la orden de compra CCE 20680 – DNDA 025-2017 a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- ◆ Remitir a firma del representante legal del contratista y de la Directora General de la DNDA y/o quien haga sus veces, el formato de modificación de la orden de compra por AMP.
- ◆ Publicar en la página web de la DNDA la prórroga y adición No. 2 de la orden de compra.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

La presente acta se expide a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018 a las 09:25 a.m. y la firman los asistentes, así:

ANDRÉS VARELA ALGARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA
Delegado del nominador en Contratación

HAROLD GARAY BELTRAN
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas
Supervisor del Contrato

SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras